



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-022-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-022-2023, **relativa al arrendamiento de vehículos terrestres**, solicitados por la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora, los cuales serán contratados con Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, La Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelva la duda y planteamiento, recibido en tiempo y forma, por el licitante Green Movi, S.A.P.I. de C.V., para quedar de la siguiente manera:

I. Green Movi, S.A.P.I. de C.V.

1.- Página 2, punto 5, Plazo de entrega de los bienes: Respecto de la Partida 1, Camioneta tipo SUV 8 cilindros, tracción 4X4, modelo 2023, con blindaje nivel III. Para esta UNICA PARTIDA, ¿podrían ampliar el plazo de entrega a un máximo de 25 días a partir de la firma del contrato? Lo anterior debido a que este tipo de vehículos se tiene que mandar a hacer la adaptación del blindaje a la empresa especializada para ello.

R: Se aclara al licitante que se acepta su requerimiento, por lo que el plazo máximo es de 25 (veinticinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, tomando en consideración el proceso de blindaje para la unidad requerida, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, deberá tomar en consideración la ininterrupción del servicio requerido, tomando las previsiones correspondientes y conforme al pronunciamiento del área requirente, así como de los trámites administrativos conducentes.

2.- Página 25, Anexo técnico: Favor de establecer como tiempo máximo de mantenimiento preventivo de 36 horas a partir de su ingreso al taller específico de la marca de auto; sin que este lapso de tiempo se corra alguna decuctiva o penalización.

R: Se aclara al licitante que, se acepta su solicitud de establecer un tiempo máximo de 36 (treinta y seis) horas, para el mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares objeto del presente arrendamiento en los talleres específicos de la marca de automóviles, por lo que durante este período, no se aplicarán deducciones o penalizaciones.



3.- Página 25, Anexo técnico: Favor de establecer como tiempo máximo de mantenimiento correctivo de 72 horas a partir de su ingreso al taller específico de la marca de auto; sin que este lapso de tiempo se corra alguna deductiva o penalización.

R: Se aclara al licitante que, se acepta su solicitud de establecer un tiempo máximo de 72 (setenta y dos) horas, para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares en los talleres específicos de la marca de automóviles. Destacando que, durante este período de tiempo, no se aplicarán deducciones o penalizaciones. Sin embargo, en el supuesto de que con motivo de las piezas o accesorios requeridos en la reparación, no estén disponibles en el mercado, o bien, por alguna circunstancia inherente al acto de reparación la unidad este fuera de circulación por más tiempo, tendrá que apegarse a las bases de la licitación, esto es, deberá sustituir la unidad vehicular con el fin de no interrumpir el servicio requerido, o bien, se procederá a realizar los ajustes correspondientes en el trámite de pago.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **27 de junio de 2023 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiones	

[Firmas manuscritas adicionales]



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el área requirente		
Nombre	Área	Firma
C. Alberto Ceballos Leal	Subdirector de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora	
C. Juan Carlos Reyes Serrano	Subdirector de Control Patrimonial	

Por el licitante		
Nombre	Área	Firma
C. Itzia Cázares Rivas	En repre. de Green Movi, S.A.P.I. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-022-2023, de fecha 20 de junio de 2023.